

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2737 *Resolución de 5 de Diciembre de 2024, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, Málaga, referente a la incoación del expediente de expropiación forzosa de las infraestructuras de suministro de agua potable de la Urbanización Fuensanguínea.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 5 de diciembre de 2024, acordó la incoación del expediente de expropiación forzosa de las infraestructuras de suministro de agua potable de la Urbanización Fuensanguínea, en los siguientes términos:

1º.- La incoación del expediente de expropiación forzosa por razón de urbanismo, mediante procedimiento de tasación conjunta de las infraestructuras de suministro de agua potable de la Urbanización Fuensanguínea, que comprenden los bienes que se describen en el antecedente tercero.

2º.- Declarar urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

3º.- Exponer el expediente al público por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web del Ayuntamiento. El anuncio deberá indicar expresamente el plazo de información al público, la dirección y el horario de la oficina o dependencia en la que se puede ejercer el derecho de información, la identificación de la sede electrónica, portal web o el medio electrónico donde puede consultarse el expediente.

4º.- Notificar individualmente la tasación a los vecinos de la Urbanización Fuensanguínea, mediante traslado literal del acuerdo y de los informes de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación.

Se podrá consultar la documentación sometida a información pública en la pagina web del Ayuntamiento <https://www.alhaurindelatorre.es>, apartado Área Municipales – Urbanismo – Exposición Pública, en el siguiente enlace:

<https://alhaurindelatorre.es/category/areas-municipales/urbanismo-obras-e-infraestructura-viaria/exposicion-publica/>

Igualmente, se podrá consultar en las oficinas del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, sito en Plaza Alcalde Antonio Vega González, s/n, en horario de oficina, de 9.30 a 14:00, previa solicitud por registro.

La presentación de alegaciones o sugerencias se podrá realizar presencialmente en las oficinas de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, y telemáticamente a través de la Sede electrónica <https://www.sede.alhaurindelatorre.es>

Alhaurin de la Torre, 5 de diciembre de 2024.- Alcalde Presidente, Joaquín Villanova Rueda.

ID: A250002595-1